



PROCEDIMIENTO DE REINSCRIPCIÓN AGOSTO-DICIEMBRE 2021

CONSULTA

- a) Consulta los horarios de asignaturas y grupos en el portal de autoservicios, <https://itmerida.net/ss> a partir del 1 de agosto (utilizando tu clave y contraseña).
- b) A partir de la publicación de esta convocatoria, para poder realizar tu Reinscripción es muy importante que revises tu situación en la sección de finanzas en tu portal para verificar que no aparezca ningún adeudo, ya que eso impediría que realices tu reinscripción a las asignaturas a cursar en el ciclo agosto-diciembre 2021. Para verificar si tienen un adeudo que impida hacer su Reinscripción favor de ver el siguiente video: <https://youtu.be/K0X8jfGjRKM>
Cualquier situación de adeudo favor de comunicarse al correo: tesoreria@merida.tecnm.mx
- c) Es importante que verifiques que este correcto tu Plan Académico. Para hacer esto debes acceder al siguiente video: <https://youtu.be/v5BqdmM2HkE>

LINEAMIENTO

d) Cursos y Créditos

Al momento de realizar la carga de asignaturas se deberá tomar en cuenta el orden de dichas asignaturas en la retícula, no debiendo cargar asignaturas de semestres adelantados (2 semestres o más), ya que se les eliminará de su horario y ya no podrán cargar otras asignaturas (Por ejemplo, si estas en 3 semestre no deberás cargar asignaturas de 5 semestre o en adelante).

Asignatura(s) en Curso de Repetición y Curso Especial

Es obligatoria la inscripción en las asignaturas en curso de Repetición y Curso Especial, según calendario de reinscripción.

Si el alumno no se inscribe a asignaturas que tenga en curso en repetición o curso especial, se le inscribirá tomando en cuenta los grupos disponibles y eliminando asignaturas que se hayan cargado.

Carga mínima 20 créditos Carga máxima 36 créditos

Alumnos con 1 curso especial, hasta 20 créditos. Alumnos con 2 cursos especiales, sin derecho a cursar otras asignaturas, más que las que tiene en curso especial.

REINSCRIPCIÓN

- e) Realiza tu reinscripción a través de la página del Instituto Tecnológico, <https://itmerida.net/ss> del 2 al 10 de agosto, de acuerdo a la tabla siguiente. No están permitidos choques de horario entre las asignaturas a cursar.

| Promedio * (todas las carreras) | FECHAS AGOSTO | | | | | | |
|---------------------------------|---------------|---|---|---|---|---|----|
| | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 9 | 10 |
| De 90 a 100 | | | | | | | |
| De 86 a 89.99 | | | | | | | |
| De 82 a 85.99 | | | | | | | |
| De 72 a 81.99 | | | | | | | |
| De 60 a 71.99 | | | | | | | |
| De 33 a 59.99 | | | | | | | |
| De 0 a 32.99 | | | | | | | |

*El promedio es el obtenido en el periodo inmediato anterior (enero-junio 2021).

**De acuerdo con tu promedio, tendrás acceso para cargar asignaturas. ÚNICAMENTE en la fecha programada.

*** El procedimiento para realizar tu reinscripción lo puedes consultar en:

<https://www.youtube.com/watch?v=e8Z8UxANpuI>

- f) Realiza el pago de tu reinscripción del 9 al 16 de agosto de 2021, lo cual podrás realizar en ventanilla bancaria (con tu ficha referenciada) o mediante la opción del pago en línea. Cuota 2,200.00 M.N.

A continuación, se presentan los enlaces para consultar los videos de apoyo para realizar los pagos.

- Por la opción de descarga de ficha referenciada <https://www.youtube.com/watch?v=AViHh06lqng>
- Por la opción de pago en línea <https://www.youtube.com/watch?v=ouPw3gwRhbM>

Después del 16 de agosto se eliminará la carga académica de quienes no hayan efectuado el pago de su Reinscripción.

- g) El alumno que no cargue asignaturas en el día que le corresponda según su promedio obtenido en el semestre enero-junio 2021 no tendrá derecho a ninguna carga adicional. Si se presenta algún problema debes de notificar inmediatamente a tu coordinador académico (ver correos electrónicos en la siguiente página).

- h) Si eres candidato a exención de pago del subsistema homologado y enviaste tu documentación de acuerdo con la convocatoria debes de verificar que tu saldo en la sección de finanzas en el portal de autoservicios debe de indicar \$0.00 M.N., así como al descargar la ficha referenciada correspondiente al periodo agosto-diciembre 2021. Para cualquier aclaración favor de comunicarte al correo: maricela.ii@merida.tecnm.mx

De igual manera en caso de ser acreedor a un apoyo de la convocatoria de apoyo de reinscripción del Instituto Tecnológico de Mérida-CESA deberás verificar que el saldo en la ficha referenciada sea el correcto. Si no la tienes, pagarás la cuota regular. En caso de haber realizado su solicitud y no se refleje el apoyo, no realizar el pago y favor de enviar un correo a: rf_merida@tecnm.mx para aclarar tu situación.

Si requieres comprobante fiscal, envía un correo electrónico a: tesoreria@merida.tecnm.mx, del 09 al 20 de agosto de 2021. Al solicitar el comprobante fiscal deberás anexar al correo el comprobante de pago, ficha referenciada de pago descargada del portal de autoservicio, indicando los datos fiscales: RFC, denominación fiscal, dirección. En caso de solicitar alguna cancelación o cambio, únicamente podrá realizarse durante el mes en el que expidió el recibo, motivo por el cual, **la última fecha para solicitar cambios o cancelaciones es el 25 de agosto de 2021**. En caso de no enviar sus solicitudes de facturación en el tiempo establecido, únicamente podrá expedirse un recibo en el mes en el cual se realizó el depósito.

Los Coordinadores de la División de Estudios Profesionales y sus correos son:

| NOMBRE | CARRERA | CORREO |
|-----------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|
| Ing. Ana Rosa May Cuevas | Ing. Industrial | ana.mc@merida.tecnm.mx |
| Ing. Marissa Ávila Cabrera | Ing. Civil | marissa.ac@merida.tecnm.mx |
| Ing. Armando Valladares Hernández | Ing. Mecánica | armando.vh@merida.tecnm.mx |
| Ing. Teresita Rivero Salazar | Ing. En Sistemas Computacionales | teresita.rs@merida.tecnm.mx |
| Ing. Luis Enrique Alabatt Garza | Ing. Electrónica | cielectronica@merida.tecnm.mx |
| M.I. Javier David López Balam | Ing. Eléctrica | cielectrica@merida.tecnm.mx |
| Ing. Oscar García González | Ing. Biomédica | cibiomedica@merida.tecnm.mx |
| M.A. Goretti Castillo Manzano | Lic. en Administración | cla@merida.tecnm.mx |
| Ing. Pedro Cetina Uc | Ing. en Gestión Empresarial | cige@merida.tecnm.mx |
| M.A. Goretti Castillo Manzano | Lic. Admón. (a distancia) | clad@merida.tecnm.mx |
| Dr. Ivan Rivas Ruiz | Ing. Bioquímica, Ing. Ambiental | ivan.rr@merida.tecnm.mx |
| M.I. Perla Garrido Vivas | Ing. Química | perla.gv@merida.tecnm.mx |

M.C. Darvin Saúl Pérez Sosa

Jefe de la División de Estudios Profesionales
darwin.ps@merida.tecnm.mx

- i) Sé responsable al momento de seleccionar tu carga académica y consciente de las consecuencias que tendrás que asumir en caso de no poder cumplir con los compromisos académicos que adquieres al momento de tu reinscripción.
- j) Únicamente en las fechas programadas para tu promedio puedes reinscribirte, guardar e imprimir tu carga académica y validar tu reinscripción. Es indispensable que valides tu inscripción para no tener problemas con tus calificaciones.
- k) Cuando tu carga académica esté validada, podrás imprimir tu horario, que es el comprobante de tu inscripción.

**F
E
C
H
A
S

I
M
P
O
R
T
A
N
T
E
S**

En caso de requerir de un trámite posterior te presentamos algunas de las fechas importantes:

- ✓ **Inicio de clases: lunes 23 de agosto.**
- ✓ **Baja de asignaturas: 5 y 6 de septiembre. (con su coordinador de carrera).**
- ✓ **Baja temporal: 16 y 17 de septiembre. (con su coordinador de carrera).**

ATENTAMENTE

DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES